



Instituto Navarro del Deporte  
Nafarroako Kirolaren Institutua

## **COMUNICADO DEL IND ACERCA DE LA REGULACION DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN NAVARRA.-**

La Resolución 459/2020, de 23 de junio, del Director Gerente del IND, regula la actividad deportiva en Navarra en el período de nueva normalidad. Esta norma plantea que a partir del 15 de agosto se podían retomar los entrenamientos completos en una serie de modalidades deportivas de deportes de contacto (futbol, baloncesto, artes marciales, etc.).

Dada la situación y evaluación actual de la pandemia, el IND va a analizar con los diferentes agentes deportivos las posibles variaciones que sean necesarias llevar a cabo en la regulación de la práctica deportiva, y en breves días editará una nueva Resolución que sustituya o complemente a la anterior.

Mientras se lleve a cabo esta nueva Resolución, se recomienda continuar con entrenamientos individuales de carácter físico y técnico, y en grupos reducidos en estas modalidades, según el planteamiento anterior a la fecha del 15 de agosto.